

Guayaquil, diciembre 2 del 2013.

Señor

RAFAEL SEGUNDO SELLAN SANJINES.

Ciudad.

De mis consideraciones:

Doc. 149.322-04

Tengo el agrado de comunicarle a usted, que en la Junta General de accionistas de la compañía ALUMINIOS LLOR ALLORSA S.A., en fecha de hoy resolvió elegirlo para el cargo de PRESIDENTE, por el periodo de CINCO AÑOS; en reemplazo de la señora MIRNA ELSA DURAN TAMAYO, quien venía ejerciendo dichas funciones desde el 2 de Septiembre del 2013..

De acuerdo a los estatutos sociales de la compañía le corresponde a la Presidente, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente.

A objeto de cumplir con preceptos legales consigno, que la compañía se constituyo por escritura pública otorgada por el Notario Vigésimo Quinto Titular del Cantón Guayaquil, Abg. SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO, el 6 de diciembre del 2007 y se inscribió en el Registro Mercantil el 26 de diciembre del mismo año.

De Ud. Muy atentamente.

ALUMINIOS LLOR ALLORSA S.A.

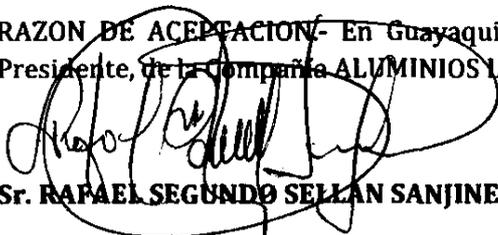


CARLOS SERRANO APOLO.

SECRETARIO AD-HOC.

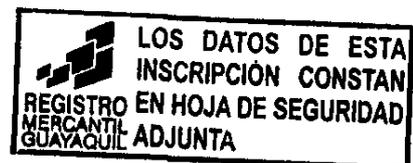


RAZON DE ACEPTACION- En Guayaquil, a 2 de Diciembre del 2013. Acepto el cargo de Presidente, de la Compañía ALUMINIOS LLOR ALLORSA S.A. , para el cual he sido notificada.



Sr. RAFAEL SEGUNDO SELLAN SANJINES.

C.C. No.0909749954.



Registro Mercantil de Guayaquil

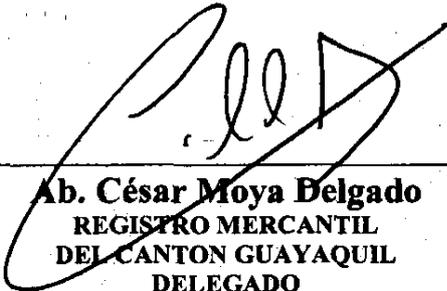
NUMERO DE REPERTORIO: 55.727
FECHA DE REPERTORIO: 06/dic/2013
HORA DE REPERTORIO: 11:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Diciembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **ALUMINIOS LLOR ALLORSA S.A.**, a favor de **RAFAEL SEGUNDO SELLAN SANJINES**, de fojas 11.728 a 11.730, Registro de Nombramientos número 3.800. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 55727




Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 13 de diciembre de 2013

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 733929

IMP. IGM. 02

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE O. AYAC. I.

10 JUL 2014

RECIBIDO

Hora 12:24

Firma MMMA